

22-12-2017

Conassif ordena la intervención del Banco Crédito Agrícola de Cartago

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en Sesión 1385-2017, celebrada esta mañana, con base en la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), acordó ordenar la intervención del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC) hasta por un plazo de seis meses.

Según el Presidente del Conassif, Luis Carlos Delgado Murillo, el Consejo tomó esta decisión con el fin de velar por la estabilidad, solidez y buen funcionamiento del Sistema Financiero así como de los recursos públicos que mantiene la entidad bancaria, y consecuentemente, tomar posesión de todos los bienes de la mencionada entidad, para administrarlos como mejor convenga a los intereses públicos.

El Consejo nombró al señor Marco Hernández Ávila, como Interventor Titular del Banco y, a Johanni Portilla Campos como Interventor Adjunto.

La medida se tomó considerando que la SUGEF, comunicó al Conassif que el BCAC, se encuentra en Irregularidad Financiera de Grado Tres con información financiera al 30 de noviembre del 2017, al ubicarse en ese nivel de riesgo las áreas de liquidez, rentabilidad y activos. En los últimos meses, el BCAC empezó a mostrar un significativo deterioro en el comportamiento de dichos indicadores financieros.

De igual forma, la situación patrimonial del Banco se ha deteriorado desde mayo del 2017, siendo que las pérdidas netas acumuladas representan un 37% de patrimonio al cierre de noviembre del 2017.

Debe señalarse que la intervención del BCAC es una situación puntual de esta entidad. El sistema financiero y los bancos, incluidos los de capital público, se encuentran en una condición sólida que les permite una operación normal.